

CHILE

15-16 junio 87



falsos

enfrentamientos

La barbarie

En el último período, el gobierno militar chileno ha dictado normas constitucionales y legales que degradan el respeto y la protección del derecho a la vida. Consecuente con esta normativa, se ha establecido una práctica oficial para eliminar físicamente a determinadas personas pertenecientes a grupos políticos opositores al gobierno.

Más allá de la supresión de las libertades básicas, como el derecho a reunión, el derecho de asociación, la libertad de expresión, la libertad individual, etc., el régimen militar se ha caracterizado por la violación sistemática del más fundamental de los derechos: el derecho a la vida misma. La práctica masiva de la tortura, por ejemplo, en la que nunca se sabe con certeza su desenlace, conlleva al menos un dolo eventual homicida contra las personas a las que se aplica. Las ejecuciones sumarias, los desaparecimientos de personas, son formas directas de homicidio.

Pero, como se dice, para dar muerte a sus opositores, el gobierno militar, a lo largo del tiempo, ha recurrido a un doble tipo de justificación: en primer lugar, y desde su inicio, a los conceptos de estado de guerra y de enemigo; en segundo lugar, y así en todo el último período, al concepto de lucha contra el terrorismo. Este cambio de justificación no se ha producido por una decisión autónoma del régimen, sino que ha sido impulsado a ello por los serios obstáculos internos e internacionales con que se encontró su interpretación originaria.

Ahora es contra el terrorista, ante el cual todo es posible y permitido. La cuestión era crear una imagen humana tan deformada de ciertos opositores que apareciesen como totalmente deshumanizados ante la opinión pública nacional e internacional. De esta manera era más posible que se aceptase su eliminación física, si a quien se daba muerte, en verdad, era un ser de tal perversidad como para llegar a constituir un peligro fatal, irremediable, para la sociedad.

Si se define al "terrorista" como alguien que por esencia contradice los derechos humanos, se está diciendo que él hace algo así como un abandono voluntario de sus derechos humanos, que él renuncia a ellos. Se desconoce con esto un principio básico de los derechos humanos: su universalidad; y se comprueba que en realidad los derechos básicos y garantías que reconoce la Constitución en definitiva no son los derechos humanos. Se trata, en verdad, sólo de los derechos básicos de un sector de la población, por amplio que sea: los que no son terroristas. Los terroristas, el problema del terrorismo, quedan excluidos de los derechos humanos. Y nótese que quedan excluidos de todos los derechos humanos, incluyendo, pues, y muy especialmente, su derecho a la vida.

Al opositor, lisa y llanamente se le elimina físicamente. Para ello se crea artificialmente un contexto que justifique la eliminación, y que es el enfrentamiento armado. Con esto se pretende descubrir, a la vez, la forma, no sólo de eludir la acusación de torturar a la víctima, sino también el mecanismo concreto para cumplir el propósito anterior de eliminar físicamente al terrorista.

Es esencial, en este nuevo esquema, calificar de terrorista a la persona que se elimina, pues de acuerdo a la constitución éste carece precisamente de derechos humanos y, muy particularmente, del derecho a la vida.

Naturalmente, sería demasiado burdo, y la opinión pública no lo aceptaría, el mero expediente de la ejecución sumaria de una persona; pero la idea del enfrentamiento calza perfectamente con el fin que se persigue. En efecto, el terrorista por esencia recurre a la violencia en diversas formas, y su muerte en un enfrentamiento se considerará por la opinión pública como una muerte en su propia ley. Más aún, dentro de este esquema, el enfrentamiento, simulado o real, pasa a ser una condición necesaria para calificar a la víctima justamente como terrorista, ya que por necesidad, para ser terrorista, debe tratarse de una persona que recurre a la violencia. En este cuadro, los datos personales que se hagan públicos del inculcado, son una pieza esencial para que funcione este expediente, ya que debe quedar expuesta su condición de "terrorista". La desfiguración humana del implicado y su tipificación dentro de un cuadro característico, son esenciales para hacer válido el nuevo método del enfrentamiento.

Desde 1983 en adelante, cada "enfrentamiento" es ampliamente divulgado por todos los medios de comunicación, con abundante material fotográfico, comunicados oficiales de los organismos y distintos muertos, similares y reiterativos. En ellos se muestra siempre al caído como terrorista, subversivo, asesino, violentista, traidor . . . cuando la verdad es que la mayoría de ellos son chilenos, casados, con hijos, admirados por sus familiares y amigos, con oficio conocido, muchos de ellos profesionales, ingenieros, sociólogos, veterinarios, profesores, estudiantes, etc. y, por sobre todo, personas de ideas muy claras y consecuentes hasta la muerte en su lucha por liberar a Chile de la dictadura.

Esta técnica represiva unida a la manipulación de los medios de comunicación, logró provocar rápidamente la aceptación y apatía por parte de la población. Sin embargo, a partir de 1984, la denuncia rebasa los organismos de Derechos Humanos y es ampliamente difundida por semanarios de oposición, lo que unido, por fin, a la exigencia valiente de algunos Vicarios, Obispos y sacerdotes de esclarecer los mecanismos de la muerte, lleva a amplios sectores del pueblo a luchar resueltamente por la verdad y la vida.

LOS CAIDOS



IGNACIO VALENZUELA P.
PATRICIO ACOSTA C.
WILSON ENRIQUEZ G.
WALDEMAR HENRIQUEZ A.
JULIO GUERRA O.
ELIZABETH ESCOBAR M.
ESTER CABRERA
PATRICIA QUIROZ
RICARDO RIVERA S.
MANUEL VALENCIA C.
JOSE DIAZ G.
GUILLERMO DELLA T.

UN PASAJERO DE LA LLUVIA
NO RETORNARÁ MÁS
PORQUE UNA BALA
DETUVO SU VIDA UN AMANECER,

QUE SUS OJOS SE CERRARON
Y SU SANGRE QUEDÓ ENREDADA
ENTRE LA NIEVE Y EL VERDE FOLLAJE

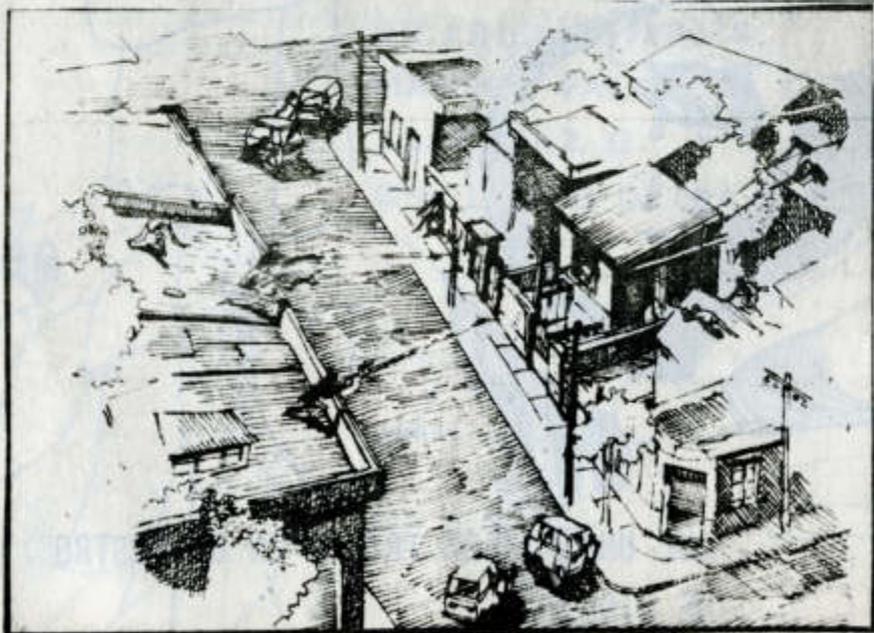


QUE UNA MIRADA TRISTE EN UN ROSTRO
DE NIÑO

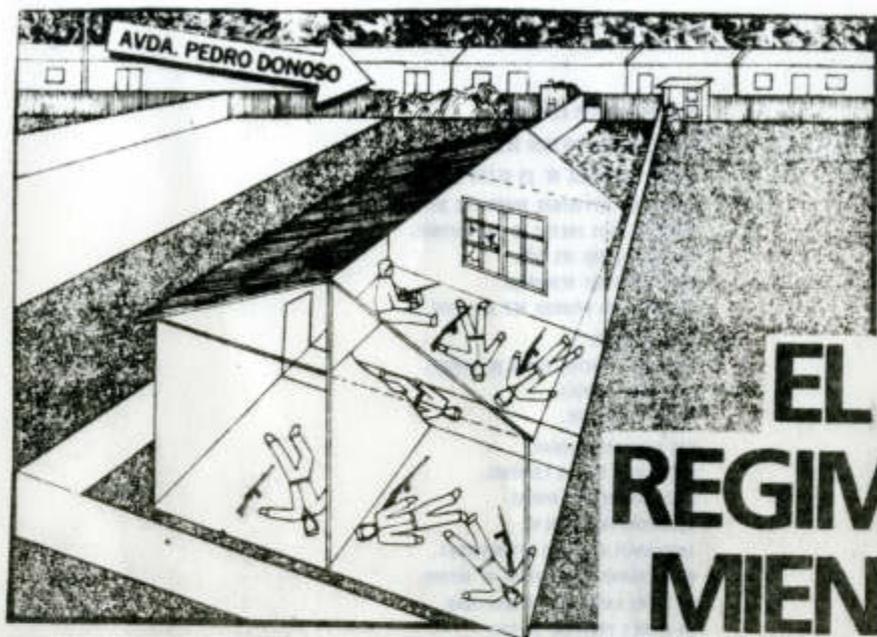
ESTABAN DETRÁS DE TODA LA GUERRA...



En Avenida Pedro Donoso 582, a pocos metros de Avenida Recoleta, se detectó la «casa de acuartelamiento» del FMR. Esta iba a ser abandonada en las próximas 48 horas, según dijo una fuente oficial.



Media hora duró la refriega entre terroristas y agentes de la CNI. Estos últimos aislaron el área y rodearon el inmueble, disparando desde distintas posiciones, tal como muestra el gráfico.



EL REGIMEN MIENTE

En las posiciones que muestra el diseño quedaron los cadáveres de los siete terroristas. Hombres y mujeres vestían chaquetas, bluyines, botas y cubrían sus cabezas con gorros pasamontaña.



Fusiles Aka y subametralladoras P-25 hallaron los agentes de seguridad en las casas allanadas durante los operativos realizados en las últimas 48 horas. En la fotografía una de las armas automáticas incautadas, junto a una bandera del FMR.

CUANDO EL PASTO FLORECÍA
CUANDO EL SOL SALTABA DEL CIELO A LAS CALLES,
CUANDO LAS NIÑAS DE 15 REÍAN AL VERNO,
CUANDO EN SEPTIEMBRE DANABAN LAS 20,
NOSOTROS, LOS POETAS DE LAS PIEDRAS,
LOS PACIFISTAS DEL DÍA,
LOS IDEALISTAS REDONDOS
SALIAMOS POR PRIMERA VEZ A LUCHAR,
SÓLO MORIAMOS
PRIMERO DE MIEDO, LUEGO DE SANGRE,
SIN MIEDO DESPUÉS,
LUEGO SIN SANGRE,
LAS GARGANTAS ARDÍAN,
GRITÁBAMOS EN LAS ESCUINAS,
NUESTRAS PIEDRAS AMIGAS
LIBERADAS DEL ASFALTO,
LANZÁBAMOS AL VACÍO DE UNIFORMES,
NO QUERÍAMOS MÁS MUERTOS DE MADRE
NI NIÑOS CANTANDO POR NECESIDAD
NI MADRES PARTIENDO TRISTES
NI BARRIOS TORTURADOS CON DROGA
NI DEPORTES QUE ACALLARAN LOS ESPÍRITUS
NI JUVENTUDES DESPERDICIAS
NI SOLDADOS CORROMPIDOS
NI HERMANOS ASESINOS

NI COMERCIANTES LADRONES
NI SERIDAS TRAIODRAS
NI CACERIKAS VACÍAS,

QUERÍAMOS UNA CASA LIBRE
QUERÍAMOS UNA DONA DE PAZ
QUERÍAMOS UNIMOS AL FUTURO EN PAZ
QUERÍAMOS AMAR A NUESTRO VECINO
QUERÍAMOS ENRIAGARNOS DE JUSTICIA
QUERÍAMOS LA LIBERTAD DE GRITAR,
LA DE CALLAR,

QUERÍAMOS JÓVENES ORDENANDO NUESTRA JUVENTUD
QUERÍAMOS NIÑOS REIENDO DE AÍR
QUERÍAMOS TRABAJO EN LA PATRIA

QUERÍAMOS LA VIDA

LA VIDA QUERÍAMOS EN NUESTROS INIROS
QUERÍAMOS LA VIDA,

chile democrático - uruguay

00000632 000004 000021